10

LA UNION INDISOLUBLE.

AVISO Á LOS INCAUTOS AMERICANOS CONTRA LAS SEDUCCIONES DE NAPOLEON BONAPARTE, Y MAXÍMAS DE LOS NUEVOS FILOSOFOS.

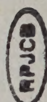
POR

Don Francisco Figuera de Vargas alcalde del Crímen de la real audiencia de México, y socio numerario de la real Sociedad patriótica de la M. N. y L. ciudad de la Habana.

Concordia, parvæ res crescunt
Discordia autem, máxîmæ dilabuntur.
Salust. in Brocard.



EN LA HABANA.
POR DON ESTEBAN JOSEPH BOLOÑA.
AÑO DE 1811.


RPJCB

AL EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO XAVIER VENEGAS DE SAAVEDRA, RODRIGUEZ DE AREZANA GUEMES, MORA PACHECO, DAZA, Y MALDONADO, CABALLERO DEL ÓRDEN DE CALATRAVA, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EXÉRCITOS, VIREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE NUEVA-ESPAÑA.

EXCMO. SEÑOR.

La Divina providencia que vela sobre la conservacion de la monarquía española en ámbos emisferios,

destinó á V. E. al gobierno del reyno de Nueva-España para que fuese como en los gloriosos campos de Bailen de los franceses el azote de los que desgraciadamente seducidos emprendieron subvertir el buen órden, y subrogarle la anarquía, separàndose de la debida obediencia al Rey, del respeto á la nacion, y de la union con nuestra madre patria.

V. E. con sus bien meditadas resoluciones ha disipado tan criminales ideas logrando restituir á sus honrados, y fidelisimos habitantes su seguridad y tranquilidad, conservando al propio tiempo para el Rey, y la nacion, los pueblos y provincias en sus justos deberes, á pesar de los males que han sufrido, y deseoso yo de seguir tan noble exemplo, doy á luz baxo los auspicios

de V. E. este pequeño trabajo en prueba de mi amor al Rey respeto y consideracion, á V. E. para que la posteridad recuerde gustosa, el ilustre nombre que tan sabiamente ha contenido el ominoso golpe que amenazaba la monarquía.

EXCMO. SEÑOR.

Francisco Figuera de Vargas.

de V. E. este pequeño trabajo en prueba de mi amor al Rey respeto y consideracion: á V. E. para que la posteridad recuerde gustosa, el ilustre nombre del que en otro tiempo ha contenido el furioso golpe que amenazaba la monarquía.

Excmo. Señor.

Francisco Figueira de Vargas.

LA MADRE PATRIA debió en otro tiempo su restauracion á un corto número de esforzados españoles, que reunidos con el gran Pelayo se refugiaron á cierto rincon de Asturias: votando en sus corazones libertarla del poder de infieles ó morir todos, y recorrida la historia de las naciones encontrarémos multitud de exemplares, que comprueban quan poderosas, é invencibles son la union y la concordia.

Sí, ilustres y fidelísimos habitantes de los reynos, provincias, ciudades, villas y pueblos de ámbas américas, el último de todos vuestros compatriotas habla hoy á nombre de la desgraciada nacion española; y aunque parezca innecesario presentar á vuestros compasivos ojos el triste quadro de las calamidades que ha padecido y padece, con especialidad desde el año de 1808, porque ya otras plumas superiores á la mia, os han instruido de ellas, no deberá ser extraño, correr un pequeño razgo, para que todos sepan qual era su miserable estado en aquella época;

y á pesar de él nos convenzamos, que si un puñado de españoles, adquirió su libertad é independencia, por el lazo indisoluble de la inalterable union y concordia, esta misma es la que debemos abrazar, para unirnos con la madre patria y nuestros valientes hermanos europeos, haciendo así la guerra al tirano, hasta abatirle y destruirle.

Agonizante nuestra monarquía, bloqueados sus puertos maritimos, despreciada de los potentados de Europa, decaida de su antiguo esplendor, y hororosamente sumergida en el lago del despotismo de un ministro, cuya conducta reproducia á porfia quantos vicios y desordenadas pasiones, pueden caber en el mas depravado corazon de un hombre, su desmesurada ambicion y codicia lo precipitaron por fin al horrible y exêcrable atentado, de que no hay noticia en los anales de la mas remota antigüedad, atendidas las particulares circunstancias que le precediéron.

Sabído es que desde que los reyes padres fuéron exâltados al trono se hizo dueño de sus corazones: que en conseqüencia separó de sus lados no solo á los sábios y respetables ministros que dirigian los negocios del Estado

con notorio acierto, sino á toda otra persona de cuyo zelo y amor á la nacion sospechó podría hacer sombra á su ensalzamiento y arbitrariedad: que contra la opinion de los hombres mas sensatos y conocida experiencia, declaró intempestivamente á Francia la guerra, y para conseguir la paz sacrificó en el congreso de Basiléa la rica isla de Santo Domingo recobrada por el valor de sus naturales: que se aprovechó del tesoro de la nacion, de las fincas y propiedades de la corona; y finalmente que quando en el espacio de veinte años habia juntado mas riquezas que Créso dexando á la misma nacion exhausta, se creyó capaz de aspirar á la soberanía, cargando con este objeto la mina en Paris por medio de sus viles agentes que resolviéron entregase simuladamente, como lo executó al tirano de la Europa, sus mejores tropas, permitiese la entrada de mas de ciento cincuenta mil franceses y otras naciones, en cuyo número no habria mil que dexasen de ser ateos, y les hiciese dueños de las plazas fuertes, consumando su iniquidad con la premeditada prision de la augusta persona de nuestro adorado proclamado y

jurado Rey el Señor Don Fernando vii.

En tan triste y lastimosa situacion se hallaba nuestra amada madre patria, quando por un efecto preciso del infernal acuerdo tenido en Paris, dió la mina su estallido en Madrid el 2 de mayo de 1808, dia de amargura, confusion, espanto y precursor de su tristísima noche que hizo destilar gotas de los ojos á sus miseros habitantes (1); pero dia tambien en que nuestra noble y generosa nacion, sin caudales, plazas fuertes, tropas ni gefes, al oir el justo clamor de las inocentes víctimas sacrificadas en la misma Córte por el infame bárbaro furor, de los enemigos, conmovida de un general é igual sentimiento en favor de nuestra Santa Religion, del Rey y de la Patria, enarboló el estandarte de la libertad, y corriendo presurosa á las armas, instaló sus juntas provinciales, y entre éllas la sábia é infatigable de Sevilla, á cuyos dignísimos miembros es indisputable se debe la conservacion de España, pues en ménos de dos meses formó un pequeño exército compuesto casi todo de soldados visoños arrancados de la agricultura,

(1) Ovid. Eleg. 3. tristium lib. 1.º

y con el auxîlio de las demás ciudades inmediatas le hizo marchar en busca de el del fiero Dupont, que tranquilamente caminaba á tomar posesion de Cádiz; de esa inexpugnable plaza que representa hoy en el teatro del mundo otro rincon de Asturias en que se han reunido Márte en sus guerreros, y Minerva en el justo y sábio congreso de las Córtes generales para sostener nuestra libertad é independencia.

Á la posteridad parecerá increible que Dupont con todas sus tropas y las auxîliares del general Bedell con toda su plana mayor, hubiesen entregado las armas despues de una sangrienta y larga batalla á nuestros invictos hermanos en los gloriosos campos de Baylen; mas ¿quien podría resistir al valor español habièndose propuesto morir ó vencer? Nadie; y si posteriormente no hemos adelantado, sino perdido de nuestras conquístas, ¿ignorarémos que semejantes desgracias son preciso efecto de las viscisitudes de la guerra por causas que no es lícito indicar? Aún quando lo hiciese, siempre quedaría sujeto al critério público, á quien regularmente parece extraordinario todo lo que no exâmina

con imparcialidad, teniendo presente el descuido y abandono culpable, la casualidad ó el error, y otras muchas causas que solas, ó simultáneas concurren á que el éxito y sucesos de la guerra sean favorables ó adversos.

¿Y por ventura han acaecido estos últimos en nuestra amada patria por culpa de la nacion? No. Ella se levantó en maza: continua haciendo los últimos esfuerzos para arrojar al tirano de nuestro suelo: las provincias libres de enemigos están recíproca é intimamente unidas: obedecen ciegamente el supremo gobierno establecido; y todas y cada una contribuyen sobre sus facultades á los gastos de la guerra para sostener su independencia, libertarse de la dura opresion del tirano, conservar la santa Religion de sus mayores, y restituir á su legítimo trono la sagrada persona de nuestro católico Soberano.

Sino podemos, pues, dudar que todos los americanos españoles somos parte integrante de la monarquía, y por real decreto de la ilustre asamblea de Córtes generales no hay diferencia entre europeos y americanos, que tenemos quien nos represente en aquella, donde se ha formado el tribunal de

la justicia atributo de la Suprema Divinidad, y que si por una singular gracia y auxîlio se depositó en toda la nacion, y en un momento á lo ménos de ánimo, trasladàndola sucesivamente á sus diputados por medio de diligencias legales y solemnes de todos los reynos y provincias, ¿podrá haber razon para que en tiempo alguno demos entrada al mas leve pensamiento de separacion de nuestra madre patria y hermanos europeos?

Una ingratitud tan grave nos degradaria en el concepto general de las naciones, y faltariamos á Dios, á el Rey, y á la nuestra entera; pues abandonados nuestros hermanos, y careciendo de nuestros auxîlios, sucumbirian al número de los enemigos: la Religion santa seria extinguida segun ya lo está en los países dominados por aquellos, y la madre patria pereceria. ¡Ah! ¿Quien nos daria ojos para llorar tal catástrofe? ¿A quien ocurririamos que aliviase nuestros males? ¡Ah! que estamos en tiempo de evitarlos, arrancando de nuestros corazones hasta el germen de la posibilidad de incurrir en tan espantosa idea, porque de otro modo nuestra ruina es inevitable: si nos discordamos y no hacemos causa comun, dexarémos

de existir, y el reyno donde se tributan solemnes y verdaderos cultos al Dios de los exércitos, acabará (2): desconocido el supremo gobierno y sus magistrados, se apartará de nosotros la justicia, esa divina virtud orígen de todos los bienes, que inseparablemente lleva consigo la paz, abundancia y buen órden. (3)

Tenemos magistrados constituidos por legítima autoridad: sábias leyes que nos han regido y rigen con justicia y paz próxîmas á mejorarse principalmente en la extension de nuestro comercio y sus franquicias: aunque cautivo, vive el Rey representado por el M. I. congreso de las Córtes generales, en cuyos escogidos diputados la nacion entera ha depositado la soberanía, jurándola obediencia por dos ocasiones con la tierna y sentimental expresion, de no dexar las armas de la mano hasta arrojar de sus dominios, ó destruir las huestes del tirano. ¿Y porque, pues, hemos de solicitar nuevos magistrados, nuevas leyes y nueva constitucion de quien no tiene facultades para darlos?

(2) Omne regnum in se divisum desolabitur. Div. Math.
(3) Misericordia et veritas obviaverunt sibi: Justitia et pax osculatæ sunt. Psalm. 84.

¿Quales son y á donde encontrarémos algunas que puedan hacer frente al legal y soberano poder de que se hallan revestidas las Córtes? Es por tanto de necesidad no atentar contra lo que toda la nacion ha executado, y debemos cumplir, no solo por una rigurosa obligacion de justicia, sino igualmente por nuestra propia utilidad, para no hacernos de mas infeliz condicion si llegasemos á mudar de gobierno. (4)

La obligacion de justicia pide nos conservemos unidos á la madre patria y nuestros hermanos, obedeciendo sin réplica las reales resoluciones del supremo tribunal, que nos formamos: en él hemos jurado y reconocido por nuestro Rey y Señor natural al Señor Don Fernando vii á quien debemos ser fieles respetando, como que representan su real persona, todas las autoridades, que nombre para el gobierno de nuestras americas; pues ademas de ser esta obligacion recomendada espiritualmente (5), es innegable que la divina admite los

(4) Vide obigentes muscas semisaturas á corpore ægri: et supervenientes mordatiores, et acriores. Guillerm. Rubil.

(5) Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit; sive Regi tanquam præexcellenti, sive ducibus tanquam ab eo missis. D. P.

obsequios dirigidos á la soberanía humana en calidad de parte del culto que se la debe: Dios las ha constituido para que reynen en su divino nombre administrando justicia á los pueblos (6) y á la manera que aquellas recompensan y premian los vasallos, que sostienen sus derechos con la espada derramando su sangre en campaña, ó con el exercicio de la magistratura haciendo cumplir las leyes, del propio modo el Rey de los reyes de la tierra premia, y consuela á esos mismos vasallos, porque cumplen con las obligaciones de su conciencia, ligada al servicio de sus respectivos soberanos, mediante el vínculo sagrado del juramento y precepto divino recomendado por el Apóstol. (7).

Confesarémos que la lucha es desigual, porque la habemos con un hombre, que degradando la especie humana se ha convertido en una fiera devoradora y déspota sin término, que domina casi todo el continente de Europa, y esto le proporciona tropas y dinero por violentas concripciones y contribuciones; mas como no siempre el número de ene-

(6) Per me Reges regnant, et legum conditores justa decernunt. Prov. c. 8. v. 15. 16.

(7) Omnis potestas á Deo data est: qui potestati resistit &c. D.Paul.

migos es el que vence, sino la fuerza y valor bien convinados, segun nos lo acreditó el triunfo de nuestras armas en los campos de Baylen, vivamos seguros que si nos conservamos unidos á nuestra amada madre patria, sino rompemos los dulces lazos de nuestra fraternal union: si deseamos profesar la Religion católica, y que nuestros descendientes se eduquen en sus sagrados misterios; si por dicha nuestra no estámos contagiados de los principios antimonarquicos de los nuevos filósofos del siglo, y nos conducimos imitando al puñado de valerosos españoles que dieron nueva vida á nuestra España, nada hay que temer.

La Religion nos debe animar, la augusta asamblea de Córtes, llenarnos de la mayor confianza, porque penetrada de los sentimientos de justicia, rectitud y equidad, vela infatigablemente sobre nuestra comun felicidad y conservacion: el amor á la madre patria que nos ha dado el ser, nos inflamará, y venceremos: sí, triunfarémos de esa turba de facinerosos, y sus numerosas tropas humilladas harán nuestra mayor gloria á presencia de todas las naciones, especialmente á la de nuestros generosos alia-

dos, á quienes no ménos debemos nuestra subsistencia, atentos los grandes y continuados auxîlios que nos franquearon y franquean, con un entusiasmo tan elevado que parece se han convertido en españoles.

Tres años ha que somos la espectacion del mundo, porque otro tanto tiempo sufren nuestros hermanos con altivo desprecio el sacrilegio, la profanacion de los templos, el ultrage de la Magestad Divina, el robo, el saqueo, el incendio, la violacion de las vírgenes, los destierros, prisiones, suplicios y una infinidad de otros males que ningun tirano ha imaginado, sin que todos juntos hayan sido suficientes para que reconozcan su infame dominacion, á cuyos pies ha encadenado con asombro de la Europa, la Alemania, sus círculos, Prusia, Holanda, Italia, y otros reynos y repúblias de aquella.

¡Santa Religion, amor sobrenatural de la madre patria, vosotras solas sois las que podeis haber inspirado tanto heroismo, resignacion y constancia, vosotras solas que prescribis y guardais la sumision á la autoridad soberana y el respeto á las leyes, habeis influido en que haya renacido el an-

tiguo valor español, y que este desprecie los bienes temporales por no mancharle con infidencias: que no tema los suplicios, prisiones y destierros por conservar iléso el honor de la nacion española, y probar á la posteridad que hay en los buenos un resto de su antigua heroicidad y nobleza, el qual difundido entre todos será capaz de castigar los desacatos cometidos contra Dios, la Religion y la Patria.

Nada era, atendido el considerable número de enemigos que la sorprehendiéron, ó muy poca cosa comparativamente; pero la union y concordia de todos sus habitantes la sostuvieron y libertaron: el esforzado valor de varios reynos y provincias ha arrojado de ellas los exércitos del tirano, resistiendo algunos su entrada, y se han hecho, como en la época de Pelayo, el refugio de los españoles fieles, que presentando el pecho en su defensa, forman el muro insuperable de nuestra libertad, mientras que otros arrostrando impabidamente la muerte, corren los campos en numerosas quadrillas, haciendo ahora la guerra ántes acordada por la junta de Sevilla, igual á la que emprehendiéron con el

mejor resultado por la gran María Teresa sus Panduros y Croatos en el siglo próxîmo pasado.

Feliz union y concordia la de nuestros beneméritos hermanos europeos, pues su generosa y unida resistencia salva la patria, y ha producido la paz en el nuevo mundo: heroica resolucion acreedora á ser consagrada en el templo de la inmortalidad, y que justamente exîge de nosotros la debida recompensa de permanecer siempre reunidos á ellos, con quienes lo estamos por el orígen, y por los lazos mas estrechos que nos caracterizan con las qualidades de tiernos hermanos, fieles amigos y buenos ciudadanos. ¿Desconocerémos acaso hasta que grado de gratitud es acreedor un esposo que dexa en soledad la suya, un hijo al padre anciano ó madre viuda para correr voluntariamente á sacrificar sus vidas en defensa de la Religion, de la Patria y del Rey? No parece posible, y mucho mas si observamos que nuestros hermanos europeos han declarado por sus procederes lo que el Evangelista, (8) nuestro corazon es uno, nuestra alma es una: imitemosle pues y digamosle compasivamente y acreditemoslo con obras: el corazon de los españoles

(8) S. Lucas. D. Paul. ad Ephes. 4.

americanos es uno con el de los europeos, y su alma es tambien una con las de todos y cada uno de ellos.

Detengamonos un momento reflexîonando sobre la justicia de las precedentes expresiones, y entre sollozos y lágrimas recordemos los valientes y generosos españoles, que hasta hoy han perecido en el campo del honor siendo el terror de los enemigos: contemplemos la inconsolable soledad de sus infelices viudas y horfandad de sus hijos: admiremos la firmeza y constancia de los que exîsten encerrados en las prisiones de Francia: compadezcamos las preciosas vidas de los venerables ancianos decapitados en las plazas públicas, y á los jóvenes conducidos como reos á paises extraños á sacrificar sus vidas para saciar la ambicion de la mas cruel hyena, y reuniendo á un solo golpe en nuestros corazones tan grande escena de miserias dudarémos que claman nuestros hermanos diciendo: á vosotros ilustres americanos nos dirigimos para que nos ayudeis á vengar la religion, las leyes y la patria: no, no creémos que nos desampareis, porque siendo una la causa, es preciso que permanezcais unidos á los so-

brevivientes y libres, de un modo tan íntimo, que solo la muerte desate el lazo, que sea uno el dictámen, una la opinion, una la obediencia al supremo gobierno, y una la fuerza de ámbos emisferios, porque es el único sistema que puede librarnos del naufragio que nos amenaza; será el glorioso resultado de nuestra union, y léjos de llegar á ser esclavos del mas vil de los tiranos, serémos hombres libres no contaminados del ateismo, ó de las inumerables heregías en que viven envueltos los franceses.

Si todo lo expuesto es de nuestra obligacion, é incluye una utilidad general y particular respecto de nosotros mismos, no ménos nos está encargada la observancia de las leyes patrias (9) concurrir al bien público y á nuestra propia conservacion; pero si desgraciadamente algunos incautos se dexasen seducir, y bebiesen el mortal veneno con que acostumbra el corso brindar en dorada copa, ó con el espíritu de los nuevos filósofos que han tenido su cuna en Francia (10), ¡ah que

(9) Oportet autem leges Patriæ tanquam álteros Deos observare. Si quis vero leges aut violare aut innovare conabitur hic omni studio prohibendus et modis omnibus impugnandus. Hierod. apud stobeum.

(10) J. J. Rouss. Wolt. Ab. Rayn.

infelicidad! ¡Que destino tan infausto les espera! Y lo mas doloroso es que sin utilidad alguna pública, ni particular; no nos equivoquemos, porque si lo exâminamos con imparcialidad es imposible que nos precipitemos en semejante abismo, cuyos males solo conocerémos quando no tengan remedio, y seamos el ludibrio de la Francia.

Toda buena política ordena, que ántes de poner la mano en un negocio grave, se prevean las resultas que puede traer, calculando si las ventajas serán, ó no superiores á los perjuicios, ó si suficientes á compensarlos; porque si aquellas son medianas ó efimeras, y por éllas el político emprendedor se expone á perderlo todo, no se le graduará sino por muy poco cuerdo y antipolítico; baxo de este supuesto veamos quales serán las que traerá á un reyno, provincia, ó ciudad nuestra, su separacion de la madre patria.

Seguramente no podrán ser otras que un nuevo particular sistema de gobierno, comercio libre particular tambien, con todas las naciones, y libertad de conciencia, tres puntos cardinales del de la nueva filosofía con que se pretende desterrar la supuesta bárbara

ignorancia de los hombres, é indicar nuevas sendas, que les guien á su felicidad, borrando así las antiguas por donde han caminado con preocupacion hasta ahora segun dicen; y he aquí las perversas máxîmas con que se aprisiona la juventud, á los hombres superficiales, y á todos aquellos que abrazan el deleyte sin considerar la ponzoña que incluye.

Un trastorno general de las leyes y costumbres en cambio de aquellas aparentes ventajas será el primer perjuicio que sufrirémos: de aquel como cosa nueva el deterióro y desmejoramiento de sus ciudadanos ó su ruina, porque no debiendo dudarse que tal procedimieeto seria una injusticia contra Dios, el Rey y la Patria, y que no todos los hombres piensan de un mismo modo, produciria el contrario á la justicia y paz que es el de las sediciones y enemistades, (11) las quales disuelven la justa sociedad civil, y destierran de sus individuos el natural y recíproco amor que los une, subrogando las ideas y empeños de egoismo, pretextando un zelo aparente útil á su propia comodidad,

(11) Plat. lib. 1. de Republc. Injustitia seditiones inimicitias contentionesque parit: Justitia vero concordiam et amicitiam.

y no al de la patria que deberia ser el primero. (12)

De aquellas vendrian tambien las guerras civiles para obtener cada uno con preferencia á otro, los primeros empleos y distinciones del nuevo gobierno que se estableciese: el plebeyo aspirará á preceder al noble: el méndigo al rico, y el vicioso y líbertino al ciudadano morigerado; y en suma á la armonía y consonancia de una provincia bien regida, sucedería la turba de gente iniqüa y faccionaria (13) que llevàndose de encuentro las leyes mas sagradas y oportunas á la conservacion de nuestra santa Religion, abririan la puerta al comercio general á las naciones extrangeras, á la libertad de conciencia, y á la nueva filosofía que por desgracia se nos ha ido introduciendo, y seria capaz de trastornar diariamente qualesquiera gobierno que se crease, porque no se puede compadecer la variedad é inconstancia de aquella, con la perpetuidad de aquel fundada en su exclusion.

(12) Cic. ad Quieb. post red. et in 4. Catil. Omnia quæ á nobis geruntur non ad nostram utilitatem et commedum sed ad Patriæ salutem conferre debemus.

(13) D. Agust. lib. 2. cap. 21 de Civitate Dei.

Pueblos de las américas fieles habitantes de este nuevo mundo, temed que ese libertinage causado por la separacion de nuestra madre patria, os conduzca á cada uno en individuo á la mas baxa esclavitud: observad que no respeta á Dios, ni á las potestades temporales, y que si dais oidos á esa orgullosa filosofía, dentro de muy poco tiempo seréis peregrinos en vuestra patria, y dominados por las fieras hordas que de la Europa vendrán á establecerse en vuestros hogares, porque su crecido número ha de ser superior al de los habitantes de nuestro continente.

Quando Francisco Primero, rey de Francia se propuso en 1525 la conquísta del Ducado de Milan, formó un consejo de estado extraordinario, así para deliberar sobre los medios de que no se desgraciase la empresa, como sobre el paso de los Alpes, y la resulta fué facilitarle la entrada en Italia y seguridad de la conquísta; pero sabído esto por uno de sus familiares, (14) le dixo: Señor, todos vuestros consejeros os han indicado el

(14) Eran unos bufones que tenian los reyes de Francia para su diversion.

camino que debeis tomar para ir á Italia, mas ninguno os ha trazado el que habeis de seguir para vuestro regreso á Francia; el suceso acreditó lo juicioso de la advertencia, pues en lugar de volver á su reyno por los Alpes, entró por los Pirineos, despues de hecho prisionero en la batalla de Pavía, y conducido á Madrid.

Con que si nos dexamos seducir, y nos separamos de la madre patria sin meditar muy seriamente qual será nuestra suerte en lo sucesivo, ¿que debemos esperar sino nuestra destruccion originada del espíritu de discordia y divisiones intestinas? Cyro no habria destruido á la soberbia Babilonia, si sus ciudadanos no hubiesen dado asiento á la discordia: Cartágo no se habria arruinado: Alexandro tampoco sojuzgado á los Griegos: la altiva Roma no decaido de su grandeza: Pistoya no experimentado los grandes males de los bandos y partidos entre Guelfos y Gebelinos; y finalmente la Polonia en el siglo próxîmo pasado no sido la presa de tres potencias que la desmembraron, porque aunque sus particulares confederaciones se propusieron la defensa del pais, jamás se unieron para resistir,

ni arrojar de el las tropas moscovítas, como lo pudiéron haber logrado muy facilmente, si todas hubiesen combatido unidas baxo el mando de un solo gefe.

Si tan lastimosos efectos como los que dexo referidos causa la discordia, ¿podrémos nosotros juzgar que los experimentariamos felices? Nuestras américas, por su situacion, por sus costumbres, comercio y leyes, no pueden crearse un gobierno justo, sólido y permanente: sus respectivos intereses no son comunes entre sí: ninguna de sus provincias y reynos en general necesita de los socorros de los otros; y en ese evento ¿creerémos que se reunirian? Esto es absolutamente imposible: la independencia de todos respectivamente seria el objeto de cada una en particular: las mas débiles caerian baxo el yugo de las fuertes; mas no se conseguiria sin derramar mucha sangre. El comercio se cortaria, y el recurso único seria el de las potencias extrangeras, todas hoy enemigas á excepcion de la Inglaterra.

¿Que hariamos de nuestras producciones careciendo de marína mercantil? ¿Y caso que pudiesemos facilitar su extraccion á que

mercado la coduciriamos? Su verdadero valor seria incomparablemente abatido, y siendo cierto que nuestros propietarios estarian en la dura necesidad de socorrer sus urgencias, ¿quien podrá dudar que serémos muy pronto la víctima del monopólio? Y para decirlo todo, en tan ruinoso y abatido estado, discordes en el cumplimiento de nuestras obligaciones, ahogados en la anarquía, sin dinero, tropas, marína armas ni municiones, ¿vivirémos seguros de que estos reynos y provincias no serán destrozadas y agregadas á los potentados de Europa? (15)

Quiera el cielo que este fundado temor en el caso no esperado de que alguna de ellas abandone la madre patria y nuestros amados hermanos, no sea dentro de algun corto tiempo un triste recuerdo de mis vivas ansias por nuestra comun felicidad, que no de otro modo conseguirémos sino esforzàndonos á desterrar de nosotros la discordia, abrazando unánimes á la buena y dulce madre de nuestro reposo, á la que por un amor sobrenatural nos ha hecho hermanos de los heroycos descendientes

(15) Philosoph. Omnis dualitas ad destructionem subjecti unitas autem ad conservationem ejusdem ordinatur.

de nuestros progenitores, que por mas de siete siglos de continuas fatigas, constantes en hacer frente á los mayores peligros, y resueltamente firmes para executar hazañas inmortales, nos dexaron por herencia la Religion y la libertad.

La Religion nuestra, cuyas sencillas y honestas costumbres afianzan la perpetuidad de los reynos ocurriendo al orígen de las revoluciones contra la potestad de los reyes, es la que va á perecer si nos separamos de la madre patria: aquellas las que harán correr arroyos de sangre en estos tranquílos paises: no está muy léjos el exemplar mas sangriento que han visto los siglos: volvamos los ojos á la desdichada Francia, y en ella verémos un modelo que nos dará reglas para la conducta que debemos seguir en tan críticas circunstancias: la familia real, los grandes del reyno, los pequeños, los religiosos, el débil sexô, y quantas personas podian oponer un dique á la irreligion y libertad de conciencia, fuéron sacrificados en públicos cadahalsos: las religiones todas que siempre fuéron el apoyo y auxîlio de los pastores del rebaño de las ovejas de Jesu-Christo

han desaparecido; y va para tres siglos que aquel reyno principió á sentir los vayvenes de la iniquidad, introducidos por los hugonotes á quienes permitió Francisco Primero su establecimiento por los fines que nadie ignora.

¿Y que fruto han sacado los franceses de su revolucion? Ser viles esclavos de un extrangero: estar sufriendo una vara de hierro sobre sus personas, vidas y haciendas, relaxadas sus costumbres, corrompida la moral, y siempre temblando á la vista del agudo puñal del tirano que de momento á momento amenaza sus vidas con el objeto de perpetuar su reyno temporal, ya que nada teme á la potestad espiritual, teniendo en prision al Sumo Pontifice, y destruido todo el sacro colegio de Cardenales, y con uno y otro atentado, el lazo de la obediencia y fidelidad al Vicario de Jesu-Christo.

Léjos de nosotros, fieles americanos, el abrir la puerta á toda innovacion que ha de emanar de la separacion de nuestra madre patria, porque es infalible nuestra subversion temporal y espiritual (16): no veamos con

(16) Gens enim et regnum, quod non servierit tibi peribit et gentes solitudine vastabuntur.

indiferencia los estragos que ha causado recientemente en Francia y otros estados esa hydra encubierta, que felizmente hasta ahora no ha penetrado en nuestras familias: combatamos para evitar el daño contra esos hombres, que no respetan nuestra Religion ni las leyes fundamentales de la nacion: no nos separemos, unamonos intímamente, y erijamos á la concordia en todos nuestros corazones una brillante estatua, como la erigió el censor, Gayo Casio, en su palacio por amor á su república con el importante objeto, de que todos los que entrasen en él á tratar de los negocios pùblicos, tubiesen presente que en sus acuerdos y resoluciones no debia haber discordia, porque es tan mortifera, que en un momento trastorna el buen órden, desprecia las leyes, y llena los pueblos de furor, rabia y crueldad.

Nuestra madre patria se halla en la mas triste congoja, convertida en provincia de Francia, sus feraces campos devastados, sus pueblos incendiados, nuestros hermanos despojados de sus haciendas, amenazados de una esclavitud mas cruel que la muerte, y lo que es mas doloroso la Religion santa

aniquilada; ¿y serémos por ventura ménos generosos ni ambiciosos de gloria inmortal, que los gentiles que sirviendo á su patria y beneficiàndola creian tener lugar determinado en el cielo? (17)

Si, amada madre patria, sagrada Religion, deseado monarca, y caros hermanos españoles europeos, todos los españoles americanos no obstante las vejaciones que hemos recíprocamente sufrido del antiguo gobierno seguirémos aquel principio, volarémos á vuestro socorro, para llenarnos de gloria inmortal: serémos como los soldados griegos que estaban obligados á perder las vidas en defensa de la patria, ó como aquellos de quienes habla el sábio Rey Don Alonso, (18) y mientras gloriosamente resistis los ataques del enemigo, no cesarémos de protegeros y ampararos para acreditar á las naciones todas, que este es el lazo de nuestra union indisoluble, á quien la muerte solo desatará,

(17) In somn. Scipion. Fr. Guicciard. lib. 8. hist. Omnibus qui patriam conservarint, adjuverint, auxerint, certus est in cœlo et definitus locus ubi beati ævo sempiterno fruantur.

(18) Otrosi: Que non dubdaràn de morir por su Señor, non tan solamente desviando su mal, ó su daño, mas acreditando su tierra, é su honra quanto mas pudieren é supieree. Eso mismo faràn por el prò conmunal de su tierra.

dexàndonos tan satisfechos por el sacrificio de nuestros caudales, nuestras vidas y las de nuestros hijos, como la célebre Espartana de quien murió uno solo que tenia en defensa de su patria, y al enterarse de su desgraciado fin contextó generosa, que lo habia engendrado para que no dudase morir por élla. (19)

Francisco Figuera de Vargas.

---

(19) Cic. lib. 1. Tuscul. Quæ Idcirco genueram ut esset qui pro patria morte non dubitaret ocumbere.